



## Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Mayo de 2017

#### VISTO:

El Memorándum N° 216-DG-HHV-17 sobre la conformación del Comité para la Elaboración y Aprobación de Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, periodo 2017;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30137, se establecieron criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, a efectos de reducir costos al Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, disponiendo la conformación de un Comité de carácter permanente en cada Pliego Presupuestal destinado a la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; estableciendo en su Primera Disposición Complementaria Final, que las Entidades que no constituyen Pliego Presupuestal conformaran su respectivo Comité de forma análoga, de acuerdo a su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero de 2016 se conformó el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante memorándum del visto, de fecha 04 de mayo de 2017, el Director General del Hospital dispone conformar el referido Comité para el periodo 2017; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, en atención a lo expuesto, es pertinente la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, acorde a lo dispuesto por el artículo 5° y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la acotada Ley, procediéndose a la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM, y disposiciones de la Ley N° 30137 y el D.S. N° 001-2014-JUS; y, contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

O MARTINEZ V

<u>Artículo 1º</u>.- CONFORMAR el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, para el periodo 2017, el mismo que tiene carácter permanente, y estará integrado por los siguientes servidores:

Lic. Mildred Ruiz Villacorta.

Presidenta
Directora Ejecutiva de Administración.



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 142-DG/HHV-2017

# **Resolución Directoral**

Santa Anita, 15 de Mayo de 2017

Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira,

Miembro

Jefa de la Oficina de Personal.

Abog. Ofelia Martínez Velezmoro,

Miembro

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Lic. José Lindo Castro,

Miembro

Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

C.P.C. Erica Huarcaya Flores,

Representante de la Dirección Jefa de la Oficina de Economía.



Artículo 2°.-El indicado Comité se instalara dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución; desarrollando sus funciones de conformidad con las disposiciones del D.S. N° 001-2014-JUS.

<u>Artículo 3°</u>.- Queda derogada la Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2016 de fecha 29 de Febrero de 2016.

<u>Artículo 4°</u>.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Registrese y Comuniquese,

THE RMILLO WAS A SHARE WAS A S

MINISTERIO DE SALUD Iospiral "Hemoilio Valdizán"

Director General C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN
OEA.
OAJ.
OP.
OE.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/egc.